PROYECTO DE DECLARACIÓN

Declárase de Interés de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la Promoción y Defensa de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, el libro **"Derechos de las Infancias. Entre utopías y realidades"** de María Elena Naddeo.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El libro **"Derechos de las Infancias. Entre utopías y realidades"**, publicado en 2025, es una obra de la autora María Elena Naddeo, reconocida educadora y referente en la materia. Naddeo fue, además, impulsora y coautora de la Ley N° 114 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, sancionada en 1998, norma que constituye el pilar fundamental del sistema de protección integral en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

María Elena Naddeo posee una vasta trayectoria pública: fue dirigente sindical docente y legisladora de la ciudad durante tres períodos parlamentarios. Asimismo, puso en marcha y presidió el Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (CDNNyA) entre los años 2000 y 2007, y se desempeñó como Directora General de Niñez, Adolescencia y Género de la Defensoría del Pueblo de la CABA hasta el año 2023. En la actualidad, ejerce la Secretaría General de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) e integra espacios clave como la Asamblea por las Infancias y Adolescencias de Buenos Aires (APIABA), la Colectiva Feminista Federal y el Parlamento de las Mujeres, Géneros y Diversidades de esta Legislatura.

La presente obra traza un recorrido histórico sobre la génesis, sanción y promulgación de la Ley N° 114/1998. Dicha normativa resultó fundacional al establecer el Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CDNNyA) como el organismo rector especializado en la promoción y protección integral de los derechos de las infancias en la jurisdicción porteña. Asimismo, el libro analiza el origen y los fundamentos -frecuentemente soslayados- de los dispositivos de protección de la niñez en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, detallando su desarrollo inicial, así como los obstáculos y desafíos estructurales que afrontan en la actualidad.

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), tratado internacional de las Naciones Unidas aprobado en 1989, constituye el antecedente fundamental de la normativa de protección integral en la República Argentina. Este instrumento jurídico vinculante fue pionero en reconocer a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, con necesidades específicas de protección durante su etapa de desarrollo, integrando en un solo cuerpo normativo sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales.

Al ratificar la CDN, los Estados se comprometieron a adecuar su legislación interna y garantizar el pleno goce de los derechos protegidos. En nuestro país, la Ley N° 23.849 (1990) otorgó validez interna al tratado, el cual adquirió jerarquía constitucional tras la reforma de 1994 (Art. 75, inc. 22). En este marco, la Ley N° 114/1998 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se erige como el exponente local de este cambio de paradigma, alineando el ordenamiento jurídico porteño con las directrices internacionales para asegurar la protección integral de las infancias y adolescencias.

La obra de Naddeo examina la armonización de la legislación porteña con el marco normativo federal, proceso signado por la transición del paradigma tutelar hacia el de protección integral. Hasta la sanción de la Ley N° 26.061 en 2005, la minoridad en Argentina se regía por la Ley de Patronato (N° 10.903) de 1919. En este sentido, la autora detalla la compleja implementación de la Convención en nuestro país, esfuerzo que coincidió con el proceso de autonomía de la Ciudad de Buenos Aires y la sanción de su propia Constitución en 1996.

El título "Derechos de las Infancias: Entre utopías y realidades", sintetiza los desafíos de profesionales y activistas en su compromiso con la niñez. Asimismo, remite a la tensión actual donde el horizonte de derechos conquistados se enfrenta a las dificultades en su cumplimiento efectivo; brecha que hoy se profundiza ante el desmantelamiento de políticas públicas específicas. Esta lectura permite recuperar la perspectiva de integralidad, entendiendo la indivisibilidad de los derechos a la salud, educación, identidad y

participación. Reivindicar esta mirada resulta fundamental frente a contextos que pretenden imponer visiones meramente punitivistas o asistencialistas sobre las infancias

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de declaración.

Firmado digitalmente por Lucia Delfina VELAZQUEZ
Fecha:26/02/2026 17:09:16
Diputada Delfina Velazquez
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires